



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 190

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día **siete de septiembre del año dos mil siete**, con las Inasistencias Justificadas de los Diputados **Aída Araceli Acuña Cruz, Everardo Quiroz Torres, Eliacib Adiel Leija Garza, Arturo Sarrelangue Martínez, María Eugenia de León Pérez, Agustín Chapa Torres y Benjamín López Rivera**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: **1. Número 187**, correspondiente a la Junta Previa del día 1 de septiembre del año 2007. **2. Número 188**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 1 de septiembre del año 2007. **3. Número 189**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 1 de septiembre del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. **1. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 65 fracciones I y II de la Ley de Salud para el estado de Tamaulipas, reforma el artículo 11 fracción IV, adiciona una fracción XVI recorriéndose en su orden la actual para ser XVII al artículo 12 y adiciona una fracción VI al artículo 81 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.** **2. Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para aportar la cantidad de 8**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

millones de UDIS durante un término de 10 años con objeto de cumplir las obligaciones que se contraten con la Fundación Teletón para el diseño, construcción, Instalación y operación de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el Estado. Las que, en su caso, presenten los Diputados. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un inciso d) a la fracción II del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X, del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un predio de la hacienda pública municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de la Escuela Secundaria Técnica Número 87. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda pública municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula la más atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, para que informe a esta soberanía acerca de las medidas y acciones concretas que se están llevando a cabo para combatir la problemática del calentamiento global.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Octavo, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----

-----Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, expresa lo siguiente:-----:

-----“Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar a los Diputados Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena y Joel Rodríguez Fernández, para que funjan como Secretario y Suplente, respectivamente de esta mesa directiva durante el desarrollo de la presente sesión. En virtud de la inasistencia justificada de dos de los miembros de este órgano de dirección parlamentaria.”-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.-----

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 187**, para las observaciones que hubiere, en su caso.--- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 188**, para las observaciones que hubiere, en su caso.---

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Pública Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 189**, para las observaciones que hubiere, en su caso.---

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 039/07, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número S.R.A.057/2007, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jiménez, oficio número 00918/2007, fechado el 3 de julio del actual, recibido el 10 de agosto del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 292/2007, fechado el 24 de agosto del actual, recibido en la misma fecha,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Bustamante oficio número 143, fechado el 22 de agosto del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Burgos oficio fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 3 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Mier oficio fechado el 31 de agosto del actual, recibido el 3 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Segundo Regidor del Ayuntamiento de Xicoténcatl, escrito fechado el 23 de agosto del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones en torno a la solicitud de Licencia del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregue al expediente relativo -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Sexto Regidor del Ayuntamiento de Xicoténcatl, escrito fechado el 29 de agosto del actual, recibido en la misma fecha, haciendo referencia a una interpelación notarial respecto a diversos Regidores de dicho Ayuntamiento.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregue al expediente relativo -----

-----“Del Ciudadano Noe Poli Castillo, escrito fechado el 30 de agosto del actual, recibido en la misma fecha, solicitando copia integra certificada del expediente formado con motivo de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal de Xicoténcatl.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agregue al expediente respectivo y se expida la determinación correspondiente. -----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, diversos oficios recibidos el 29 de agosto del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Zoológico y Parque Recreativo Tamatán; Museo de Historia Natural de Tamaulipas; Instituto Tamaulipeco de la Juventud; y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico oficio fechado el 17 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Madero oficio número PM200/07, fechado el 30 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla oficio fechado el 10 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo oficio número 2457/07, fechado el 30 de agosto del actual, recibido el 5 de septiembre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, oficio fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número DIRPC/05/1299/2007, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2008.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. -----

-----Antes de pasar al punto de Iniciativas el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, expresa lo siguiente: -----

-----“En la sesión próxima pasada el Presidente de la Diputación Permanente dió cuenta a este alto cuerpo colegiado del Informe de Actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo durante el período de receso próximo pasado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 fracción II de la Constitución Política Local y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, enterado así a este Pleno Legislativo de los asuntos dictaminados, y de los que fueron aprobados en su caso, durante su ejercicio constitucional; asimismo hizo entrega a la Mesa Directiva de aquellos que quedaron en estudio pendientes de dictaminarse. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 segundo párrafo de la Constitución Política Local, y 19 párrafos 1 y 4 incisos c) y h), 20 párrafos 1, y 22 párrafo 1 inciso f) y 83 inciso e) de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los asuntos que quedaron en estudio, se turna a las distintas Comisiones que integran este cuerpo congresional, por conducto de sus Presidentes, para que continúen con su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes, en los términos de la presente determinación, para lo cual se instruye a la Secretaría General de este Congreso a efecto de que proceda a realizar la distribución de los expedientes respectivos.” ---

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforma el artículo 65 fracciones I y II de la Ley de Salud para el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, reforma el artículo 11 fracción IV, adiciona una fracción XVI recorriéndose en su orden la actual para ser XVII al artículo 12 y adiciona una fracción VI al artículo 81 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para aportar la cantidad de 8 millones de UDIS durante un término de 10 años con objeto de cumplir las obligaciones que se contraten con la Fundación Teletón para el diseño, construcción, instalación y operación de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado Secretario **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Auditorio Municipal de Hidalgo, para la celebración de la sesión pública, ordinaria y solemne, que se llevará a cabo el día viernes 14 de septiembre del año 2007, a partir de las 10 horas.***-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no habiendo participaciones se pone a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a rechazar el impuesto adicional a las gasolinas y al diesel.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Hace uso de la Tribuna, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto que adiciona las fracciones XIV y XV al artículo 446 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor y por así solicitarlo el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.-----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **aprobada** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación del dictamen en referencia. -----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se propone ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un inciso d) a la fracción II del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X, del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta del dictamen con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un predio de la Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de la Escuela Secundaria Técnica número 87.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda pública municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la palabra, el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la quincuagésima novena legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula la más atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, para que informe a esta soberanía acerca de las medidas y acciones concretas que se están llevando a cabo para combatir la problemática del calentamiento global.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----No habiendo más **DICTÁMENES** que tratar se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Al efecto, participa en primer término la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Diputado Presidente, buenas tardes; compañeros Diputados, buenas tardes. **HONORABLE PLENO CONGRESIONAL:** Es del conocimiento de este Honorable Pleno que en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna relativo al Municipio y su gobierno, éstos son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. Las actividades catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito y,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sobre todo, para las Haciendas Municipales, encargadas de la recaudación de impuestos gravados a los bienes inmuebles. Por otra parte, la actividad catastral, además de lo antes señalado, constituye un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial de su competencia, debido a que el potencial de la información que el catastro genera es abundante y posibilita que las autoridades municipales utilicen dicha información en las funciones hacendarias, mismas que son determinantes para promover el desarrollo y bienestar económico de sus habitantes. En este orden de ideas, el desarrollo de todas las funciones catastrales se realizan y ejecutan en el nivel municipal, por lo que la integración y administración de la información territorial es responsabilidad municipal. Y en este contexto, también estamos ciertos que la Ley de Catastro del Estado, cuerpo normativo que regula las actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los Ayuntamientos tienen en esta materia, y que dicha responsabilidad implica proponer en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo. Al efecto, trajo a la reflexión de la reciente Diputación Permanente la importancia de esta acción municipal, mereciéndole expedir el “Punto de Acuerdo Número Quincuagésima Novena-260 mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten sus iniciativas de propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y de ley de ingresos en tiempo y forma, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones secundarias”. En virtud de las reflexiones anteriores, me permito hacer un atento y respetuoso recordatorio a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que cumplan en tiempo y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

forma con las disposiciones de los ordenamientos citados. Es cuanto
Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO
CASTILLO**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Para que vean lo que esta pasando en estos momentos en el Sur del Estado, dicen que una fotografía habla más que muchísimas palabras. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, ante esta alta representación popular exponemos lo siguiente: Que es del conocimiento de los integrantes del Congreso del Estado, y de la opinión pública que la incidencia de los Huracanes Dim y Félix, que afectaron en la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, que en nuestra entidad federativa durante los últimos días del mes de agosto y a principios del presente mes del actual, produjeron el desbordamiento de los Ríos Pánuco y Tamesí, ocasionando daños considerables en las líneas de los habitante de diversos municipios de esta zona. Quienes suscribimos el presente documento, reconocemos la gran labor del Gobernador del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Florea, el cual ha realizado recorridos en las zonas afectadas y hemos podido constatar las consecuencias lamentables de la precipitación fluvial que se registró sobre los Municipios de las zonas sur, provocando inundaciones severas en más de 20 Colonias. Asimismo de la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado, nos han reportado lo siguiente: Se han proporcionado más de 4 mil 180 despensas, 4 mil 200 cobijas, 3 mil colchonetas, mil doscientas botellas de agua de litro y medio, a más de mil familias afectadas de las cuales se han evacuado más de 2 mil personas y 25 familias del ejido 3 de Mayo de Altamira, que en alguno de esos ámbitos de nuestra entidad federativa, los bienes materiales se concentran en las viviendas de áreas urbanas mayormente vulnerables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Hemos contactado la afectación de casas habitación de personas que carecen de los medios económicos para solventar las necesidades que ahora han surgido para repararles, también hemos constatado que algunos servicios públicos han sido afectados. Desafortunadamente la incidencia de estos fenómenos de la naturaleza resultan prácticamente impredecibles, y sus consecuencias no pueden atemperarse. Su presencia ha causado afectaciones económicas graves para las familias de mayor vulnerabilidad económica. Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI expresamos nuestra solidaridad con los habitantes de los Municipios de Tampico, Madero y Altamira, que han sufrido las consecuencias de las lluvias torrenciales que se produjeron en los últimos días. Por último, ofrecemos nuestro respaldo al Gobernador del Estado para las actividades derivadas de estos fenómenos meteorológicos en la zona sur de nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, refiere lo siguiente. -----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, vengo aquí a esta la más alta tribuna de nuestro Estado de los Tamaulipecos, a referirles, a relatarles una serie de hechos de acontecimientos que han estado sucediendo en el Municipio de donde yo soy originario, y no solo me motiva mi oriundez, sino que también me motiva, por supuesto, el hecho de que a la vista de un servidor, y yo estoy cierto que después de escucharme, el entendimiento de todos ustedes se trata de un grave, gravísimo atentado a la cédula del sistema republicano que rige a todos los mexicanos, como lo es el Ayuntamiento. Miren ustedes, el 8 de agosto pasado, todo esto sucedió en agosto, en el mes próximo pasado, y después de más de ocho meses de que el Presidente Municipal de Xicoténcatl no se había dignado en convocar a reunión de cabildo, lo hizo precisamente el día 8 para celebrar una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reunión el día 10 siguiente. El 10 de agosto no se llevó a cabo la citada sesión, aduciendo a razones personales del Presidente Municipal, al señalar que para el efecto había quórum legal con la asistencia de 7 de los 8 integrantes del cabildo. El día 10, como lo describe en un documento el Segundo Regidor Samuel González Velázquez, que a 10 de agosto por la tarde el Presidente Municipal, el Tercer Regidor, y el Síndico Municipal, presionaron a este Regidor, Samuel González Velázquez, para que firmara una supuesta acta de cabildo. El día 11 por espacio de aproximadamente 5 horas, de las 8:15 a las 13:30 horas, el Presidente Municipal, su hermano, el Diputado Federal, el Síndico Municipal, el Tercer Regidor del Ayuntamiento, estuvieron presionando en su domicilio por más de cinco horas, a la Cuarta Regidora, la Señora Elba Turrubiates Guillén, para que les firmara una supuesta acta de cabildo, logrando su propósito, cabe señalar aquí que hoy por hoy, se le concibe a la señora Regidora Elba Turrubiates Guillén, como una dama, como una republicana que supo defender y defender bien la integridad del Ayuntamiento Constitucionalmente establecido de mi querido Municipio de Xicoténcatl. El día 14, cinco de los seis Regidores que conforman el Ayuntamiento, 3 del Partido Acción Nacional y 2 del Partido Revolucionario Institucional, interpusieron ante esta Cámara, ante este Congreso, un escrito en donde narraron todos los hechos que acontecieron alrededor de esta frustrada tercera sesión extraordinaria de cabildo, en donde entre otros asuntos, según el orden del día, estaba la licenciad o la solicitud de licencia del Alcalde para participar como candidato a Diputado Local. El día 13, el Secretario del Ayuntamiento, todo esto del mes de agosto, envió al Congreso, a este Congreso, un oficio en donde mencionaba, refería que había habido una supuesta sesión de cabildo, y que se había tomado tales o cuales decisiones en ella. Posteriormente este Congreso lo culmina o le solicita para que presente las documentales que sustentan sus dichos en esa acta, de ese



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

escrito perdón, porque pues en la primera oportunidad cuando envió el escrito, lo envió sin ningún soporte documental. Cuando ya llegan esas documentales aquí el Congreso, destaca entre otras cosas el hecho de que muestran una supuesta acta de cabildo, de una sesión de cabildo que jamás se llevó acabo y dicen que estuvieron reunidos, el oficio que ocupa, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal y que es precisamente en el despacho de la presidencia, del Presidente donde se llevan a cabo las sesiones, y resulta que es totalmente falso, a todas luces y analizando el día 22 de agosto la Diputación Permanente, al analizar los documentos presentados tanto por el Secretario del Ayuntamiento, como también los presentados por los 5 Regidores ya referidos, dictamina que no ha lugar la celebración de tal sesión, por lo tanto, no ha lugar la separación del cargo del Presidente Municipal. En virtud de que jamás se celebró la citada tercera sesión extraordinaria de cabildo. Y fíjense, aquí hay algo también que destacar en esa supuesta acta que además como ya les había referido, el día 10 no se celebró la sesión, no se llevó acabo, pero luego, y fabrican un acta falsa totalmente, el día 11 en donde de antemano no se cumple con el primero trámite legal que es el de emitir la convocatoria correspondiente, hay convocatoria al día 8 para el 10, pero nunca hubo convocatoria del día 10 para el 11, porque jamás se llevó acabo a la sesión. Entonces, el día 23 el Congreso notifica la resolución al Ayuntamiento, recibéndola el Contralor Municipal, el Contador Público Héctor Medina Urita, y fíjense, este servidor público y la falta grave que comete de que no le dio vista, no hizo del conocimiento de ninguno de los 5 Regidores, cuando menos los 3 de Acción Nacional y los 2 del PRI, inconformes por esta flagrante violación al estado de derecho, no dice en conocimiento a ellos de ésta notificación como debería de haber sido, y ni siquiera tal vez al Secretario mismo del Ayuntamiento. Posteriormente, el día 28 de agosto el Contralor Héctor Medina Urita, entrega al Congreso un escrito notariado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el que se el Segundo Regidor Samuel González Velázquez se retracta de lo manifestado contra las acciones del Presidente Municipal, pero fíjense, como viene, fabricaron un acta, o sea, hicieron un acta falsa, en donde dice que hubo 5 integrantes del Ayuntamiento presentes, lo cual es tontamente falso, en donde anotan en la lista de asistencia, que por cierto no la firma nadie, si, y totalmente fuera de cualquier principio de manejo interno, anotan el nombre de una supuesta Regidora, Elba Rosa Turrubiates Requena, y Elba Rosa Turrubiates Requena pues no Regidora del Ayuntamiento de Xicoténcatl, y no se de que Ayuntamiento sea Regidora, pero del Ayuntamiento de Xicoténcatl no es. Entonces, todo esto lo fabrican y dicen, tenemos 5 de 8, tenemos mayoría, y vamos a seguir practicando esta manera de ser, porque es una forma de ser de estas gentes, todo al margen del estado de derecho y de la ley. Entonces, fíjense ustedes, nos quedamos que el día 28 el Contador Héctor Medina Urita entrega al Congreso un escrito notariado en que el Segundo Regidor Samuel González Velázquez se retracta de lo manifestado en contra de las acciones del Presidente Municipal, o sea, eran 5 Regidores, 3 del PAN, 2 del PRI, en contra de estos actos totalmente delictivos y fuera de todo orden legal, y luego pues convencen a uno, y dicen, pues ya tenemos 4, me imagino que pensaron en su manera de ser, si, pero desafortunadamente pues jamás van a poder darle credibilidad a estas acciones que a todas luces tienen o provienen de una mentalidad delictiva, de una mentalidad de gente que le gusta estar siempre como ya lo mencioné al margen de la ley, pero saben que sucedió, afortunadamente en Tamaulipas tenemos mujeres valientes, mujeres responsables, mujeres con un alto sentido del honor, de la justicia, de la verdad, como ya lo mencioné en el caso de la Regidora del Partido Acción Nacional, Elba Rosa Turrubiates Guillén, y fíjense que el día 29 el Regidor Juan Manuel Pineda Requena, Sexto Regidor, deposita aquí, entrega aquí, en este Congreso del Estado, un escrito mediante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual la esposa, la esposa del Segundo Regidor, que lo convencieron para que se retractara, y la hermana de este, o sea, del Segundo Regidor, si, le desmiente mediante un escrito notarial y dicen que no es posible, que no es posible lo dicho por su esposo y por su hermano, de que hubiera estado en esa supuesta tercera sesión de cabildo, en el edificio del Ayuntamiento el día 11 de las 12 del día, a las 13 horas o 13:30, si, por qué, porque simple y sencillamente este segundo Regidor Samuel González Velázquez estaba aquí en Ciudad Victoria, ese día, a esa hora, en la casa de su hermana y en compañía de su esposa. Entonces, ¿a que viene esto?, seguramente va a ser un asunto que va a tratarse de alguno forma u otra, ya sea en los Tribunales Penales, ya sea aquí en este Congreso, ya sea en un trámite administrativo, y por eso se los quise dar a conocer, para que ustedes vayan tendiendo información al respecto y en su momento normen el criterio muy personal, muy respetado de cada uno de ustedes sobres este delicado asunto, un atentado a la vida republicada de nuestro País, de nuestro Estado, y en lo particular, del Municipio del que yo provengo, Municipio de Xicoténcatl. Muchas gracias Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Efectivamente y lamentablemente en todos los partidos hay buenos y malos, no nos podemos sustraer de eso, finalmente es naturaleza del ser humano escoger un camino u otro, y en este sentido quiero hacer yo referencia a las fotos que dicen más que mil palabras, pero los hechos y actos que omitimos hacer al no cumplir y hacer cumplir la ley que deja mucho que desear de quienes han tenido el honroso cargo de administrar una ciudad o aplicar la ley. En el caso de Ciudad Madero, y hablo por Ciudad Madero específicamente, tiene la gente que vive en la Colonia Ampliación de la Unidad Nacional, la Flores, las misma, Jardín 20 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Noviembre, algunas áreas que se inundan, han tenido la desfortuna que temporada tras temporada de lluvias perder su patrimonio, por qué, porque el agua les sube, pues cuando menos metro y medio, y esto no es más que por la irresponsabilidad con que han actuado las administraciones que han administrado el Municipio de Ciudad Madero en los últimos trienios, y que de una manera descarada y clientelar han permitido el relleno de los vasos de captación de agua pluvial natural. No quiero dejar de reconocer que hoy se publica en los periódicos que el Gobernador del Estado ha ordenado el inminente saneamiento de la Laguna de la Ilusión, pero también le pido yo desde aquí desde esta tribuna que se aboque al saneamiento de la Laguna Nuevo Amanecer, puesto que los Maderenses no tenemos por que estar padeciendo la ineficiencia de administraciones anteriores o actuales que no han hecho valer el estado de derecho y han permitido que incluso funcionarios de los Ayuntamientos, en el caso del Director de Obras Públicas, rellene vasos de captación natural de agua para hacer sus negocios, sus pingos negocios de vivienda, creo que esto no lo podemos solapar, en el caso de Altamira yo aquí denuncié el caso del señor Alberto Rodríguez que esta llenando el Ejido Contador en las Lagunas, con llantas viejas, con cacharros, con tierra, con escombros, con todo lo que se pueda para estar vendiendo, aquí lo denuncié desde esta tribuna y este Congreso ha sido opaco, y el llamado que se le hizo a las autoridades encargadas de eso también ha sido opaco. Hoy nos estamos quejando y nos estamos lamentando de la muerte de tres seres humanos en Tampico, que por vivir en concisiones de zonas de alto riesgo se desgajo un cerro y les cayó una luz de tierra y 2 niños y 1 joven fallecieron, perdieron la vida ahí. Creo que venir aquí con todos, venir a lamentarnos, la gente, los ciudadanos están fastidiados, cansados de la opacidad con la que actúan las autoridades, y más, más lamentables es que sean los propios funcionarios municipales los que estén propiciando esto, y también



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

algunos líderes de los partidos que han estado en el gobierno, en el caso de Ciudad Madero hablo de líderes del PRI, líderes de los Colonos priístas, y líderes de Colonos perredistas. Creo que no debemos de cerrar los ojos, y no debemos de dejar de señalar que es urgente que la aplicación de la ley sea por igual, y ojalá y desde aquí invito a los vecinos de las Colonias afectadas a que levanten las denuncias contra quien resulte responsable, porque año tras año pierden su patrimonio, y viven en una constante zozobra de si compran un mueble nuevo, de si compran algo nuevo, porque no saben el próximo año como vengan las lluvias. Hoy, desafortunadamente los huracanes estos, pues hicieron estragos, pero el día de mañana la zona esta sujeta a situaciones de esta naturaleza y no es de ninguna manera impensable que pudiera registrarse una catástrofe mayor, el agua sube y entra a las casas hasta metro y medio, y andan las fuerzas armadas sacando a la gente y la gente no se quiere salir, porque aparte, los ladrones están esperando que esto suceda para que como aves de rapiña, llegar a ver que es lo que se llevan. Creo que los ciudadanos en este caso, insisto, los ciudadanos maderenses necesitamos y reclamamos enérgicamente una acción inmediata para solucionar este problema y así poder acceder a la calidad de vida que tanto que se ha pregonado que merecen los Tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, amigas y amigos Diputados, cada día en esta LIX Legislatura que tenemos la oportunidad de estar aquí, me asombro más, me asombro porque pareciera ser que lo que dimensionamos como encargo lo traslapamos con inejercicios. Estoy en completo acuerdo con lo externado por el Diputado José de la Torre, cuando habla de una serie de actos que de tener fehacientes pruebas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

irremediablemente nos conducirían a hacer una acción legislativa. Han perdido el respeto, por lo que usted está diciendo que pasó aquí el 29 de agosto, voy a hacer votos para que la LX Legislatura que van a elegir los próximos ciudadano de Tamaulipas, haber si entienden la dimensión de su encargo. Entiendo su preocupación Diputado de la Torre, y no nada más la entiendo, la comparto y si en algo podemos hacer dos contra la mayoría, estoy a sus órdenes, pero le voy a decir ahorita que a lo mejor el trauma nos va a alcanzar al final de la legislatura, porque va a ver que nada más somos dos o somos unos cuantos más y no vamos a llegar a mayoría. ¿Sabe porqué Diputado?; fíjese, fíjese, se acuerdan ustedes de todas las denuncias radicadas también aquí que no le hemos dado contestación, pues por eso nos faltan al respeto, ¿quién es el jerárquico superior de los Ayuntamientos?; el Congreso aunque no lo quieran reconocer algunos de los ayuntamiento en Tamaulipas, es el Congreso. Pero si nosotros no hacemos nada por respetarnos, pues menos nos van a respetar el Regidor de Xico o el alcalde o el de Reynosa, o el de Madero o el Altamira; porque en Altamira también hay sus aseúnes, ahí están las denuncias. Yo hago votos porque lleguen en la LX Legislatura, hombres y mujeres convencidos de su encargo y responsables con su quehacer. Y a la mejor allá, haber si los alcanza la justicia; hablo porque fíjense que en el Artículo 115 Constitucional es muy claro, de cuál es la atribución que tienen los Congresos locales. Y cuál es la obligatoriedad de los ayuntamientos con el Congreso; el 130, el artículo 50 del Código Municipal y pareciera ser o a lo mejor a algunos, a algunos ya se les olvidó, fíjense y déjenme compartir. A algunos ya se les olvidan los agravios porque les falta memoria y les sobra cinismo a algunos, se acuerdan cuando aquí nos agraviaron y no hicimos nada, nada; pasamos sin pena ni gloria. Luego nos volvemos promotores como esos que pululan en alguna actividad deportiva, andamos promoviendo ahí compañeros. Entonces, en lo particular yo si creo que debemos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entender la dimensión, comparto con el Diputado de la Torre sus inquietudes, sus postulados y viniendo de él, creo que las razones son de sobra suficientes como para poder emitir cualquier acción legislativa a favor o en contra del Ayuntamiento de unos o de todo en su conjunto de Xico. Como también comparto lo que aquí han venido a externar compañeros miembros de otros cabildos, los de Jiménez, el de Abasolo, los de Reynosa, algunos de Altamira. Y hemos hecho del silencio nuestro principal quehacer, esa es la tristeza que nos debe de dar y la vergüenza. Y con respecto a las inundaciones que el Diputado Rábago, tuvo a bien, creo que no nada más es solidaridad, yo creo que reclama otra acción de parte del Congreso. No nada más es denuncia como lo hace el Diputado Fernando Fernández, no, es acción ahí, no es confrontación entre partidos ni entre militantes de los mismos, no, es generosidad en el actuar. No es la denuncia, por demeritar el acto, sino la denuncia para enaltecer la acción pública. No es el PRI o el PAN o el PRD o el PT, o cualquier otro partido, no es el pueblo de Tamaulipas que ya está harto, tenemos hartazgo, eso es lo que siente la gente. Si las inundaciones están ahí y el desmerecimiento de la vida de ellos ahí está, porqué nosotros no hacemos acciones que rescatemos en conjunto con los ayuntamientos para poder resolver los problemas. Yo quiero dejarles esta mi propuesta generosa, y cuando ví las fotos pegadas aquí, me trasladé también a otros momentos, porque ya empezamos a trasladarnos eh, cada día son menos días. Y me trasladé, pareciera ser que el espíritu de Everardo Quiroz ululaba aquí en el Congreso, y voltié dije es Everardo, no, porque era una acción, no se si se acuerdan muy criticada luego que quiten las fotos y las fotos no se quitaban. Pero bueno, qué bueno que una foto sirvió para darnos cuenta de la magnitud de lo que están viviendo los tampiqueños o los maderenses. Pero yo invito a que la Junta de Coordinación, porque no me quiero aprovechar, porque luego van a decir que soy oportunista, oportunista otro eh, u otros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en política, carecen de ideales y ahí andan, no, ahí andan, ahí andan, oportunista no, porqué la Junta de Coordinación no pone un punto de acuerdo y en la siguiente sesión que tenga a bien el Presidente del Congreso convocarnos, pues vayamos al encuentro con una aportación como lo hemos hecho en otras latitudes del pueblo tamaulipeco; y quizá tal vez sea demasiado poco para las necesidades, pero al menos una acción de nuestra parte va a dar en lo mínimo esperanza a esa sociedad que tanto requiere. Yo los invito y los exhorto para que en ese ánimo nos construyamos ese escenario y reconozco a quienes han hecho la voz en esta tribuna para exponer las necesidades de su sociedad, lo reconozco y enaltezco su acción porque es otra de las tres acciones que tenemos como legisladores. La de gestión, la de legislar y la de fiscalizar las cuentas públicas; por mi parte señor Presidente, le dejo y compañeros miembros de esta LIX Legislatura, les dejo mis pensamientos y mi propuesta para que en la siguiente sesión, sea la Junta de Coordinación la que emita un punto de acuerdo y destinemos una parte de nuestro salario, la que ustedes crean conveniente para el beneficio de esa comunidad que tanto requiere. Lo voy a dejar ahí y oportunista política no, algunos otros sí, ahí nos vamos a encontrar, es cuanto.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados; ciertamente estas palabras, estas reflexiones que ha vertido en esta tribuna el compañero Diputado Garza González, nos motiva, nos mueve a hacer énfasis en la gravedad de la situación que guarda el municipio de Xicotécatl. En una aberración jurídica legal, el Presidente Municipal deja en funciones de Presidente al Síndico único del Ayuntamiento; algo que está contrario a la ley, totalmente contrario a nuestra ley, si nosotros revisamos el Código Municipal pues esas funciones precisamente, le corresponden a los regidores. Qué sucede



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ante la ausencia del Presidente Municipal que también el Código lo prevé; que esta legislatura debe de actuar para evitar o para subsanar, más bien, esa ingobernabilidad que existe en el Municipio de Xicotécatl, yo creo y apelo a sus conciencias para que actuemos en consecuencia, para que hagamos valer la ley, que para eso nos ha mandado el pueblo acá, muchas gracias.”-----

-----Hace uso de la voz el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva; estoy de acuerdo en que esta Legislatura ha sido solidaria con aquellos que han tenido al desgracia de padecer algún fenómeno natural. Aportando algo de lo que se nos da y que nos dan los tamaulipecos a través de sus impuestos, a nosotros. Sin embargo, no es con dádivas como se van a arreglar las cosas en Tamaulipas, es con acciones concretas, con acciones que vayan directo a la solución de los problemas, como se podrán ir solucionando que afronta Tamaulipas a lo largo y ancho del estado, se necesita y ojalá y pudiéramos si por parte del Ejecutivo no viene etiquetado en su presupuesto de egresos del próximo año, ojalá y este congreso tuviera un poco de dignidad y hacer ese acto de solidaridad con los tamaulipecos y etiquetarle ahí recursos, que en el caso de Ciudad Madero son muy necesarios, puesto que tiene un presupuesto muy bajo y etiquetarles recursos que permitan el saneamiento integral del sistema lagunario en cuento a esas dos lagunas que mencioné, que están en el corazón de la ciudad y que se vea plasmado con una acción concreta esa bondad de esta LIX Legislatura. No es con dádivas de un día de salario como se va a arreglar el problema de la sociedad tamaulipeca, es con acciones concretas del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial y porqué no, de la sociedad misma; es cuanto Diputado.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Compañeros Legisladores. Hoy en día los ciudadanos tenemos muy claro que el Municipio, además de ser la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las Entidades Federativas, es el primer punto de contacto ciudadano. Tan es así, que a la primera autoridad ante la cual acudimos como integrantes de una comunidad organizada a buscar solución a nuestras demandas es, sin duda, al gobierno municipal. Y lo anterior no podría ser de otra forma, pues además de ser las autoridades que se encuentran a una menor distancia geográfica, son las que concentran la prestación de servicios públicos que permiten al ciudadano desarrollar sus potencialidades de una mejor manera. De acuerdo al artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios deben prestar los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento, y policía preventiva y tránsito. Pero aunado a lo anterior, los gobiernos municipales han adquirido, en los hechos, responsabilidades adicionales relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, como el fomento y desarrollo económico del municipio, el apoyo a instituciones educativas y de salud, el otorgamiento de becas, el impulso a proyectos productivos, la constitución de bolsas de trabajo e, incluso, la construcción de vivienda de interés social. Ahora bien, para la prestación de estos servicios y el desarrollo de las funciones que corresponden al Municipio, la autoridad municipal cuenta con una hacienda pública propia, conformada de acuerdo a la fracción IV del artículo 115 constitucional por las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria (impuesto predial), los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y las participaciones federales. Como Representante Popular estoy cierto de que la obligación fundamental que por disposición constitucional los Municipios tienen para con la sociedad, lo constituye la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

prestación de servicios públicos, cuanto mayor sean estos y de mejor calidad, mayor repercusión tendrán en el desarrollo de las comunidades y de sus integrantes; lo cual obliga a los Ayuntamientos a realizar un esfuerzo continuo por allegarse de los recursos suficientes que les permita hacer frente a la demanda de obras y servicios que requiere la población. Para el Grupo Parlamentario del PRI ha sido premisa fundamental, que los gobiernos municipales aumenten la generación de recursos municipales, sin incrementar de manera sustancial los impuestos, derechos, cuotas y tarifas a la ciudadanía; al propio tiempo se ha promovido entre éstos, el cumplimiento efectivo de las contribuciones municipales a través de estímulos fiscales a los contribuyentes cumplidos, y por otra parte, que distribuyan los recursos de acuerdo a políticas de racionalidad, privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social. Y aunque la situación óptima para la hacienda pública municipal sería que los gobiernos municipales contaran con mayores ingresos propios, es decir, con valores catastrales, cuotas y tarifas actualizadas acordes a los servicios públicos que se prestan, sin embargo, las circunstancias económicas prevalecientes y las derivadas de los fenómenos naturales que recientemente han afectado a la mayor parte de los municipios de nuestro Estado, a tenido un fuerte impacto negativo en la población y sociedad en general. Bajo las anteriores reflexiones, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, en esta ocasión hacemos un atento y respetuoso llamado a los Ayuntamientos de la Entidad para que en un marco de solidaridad y comprensión para con sus gobernados, acuerden en el ámbito de sus facultades constitucionales, no incrementar para el ejercicio fiscal del año 2008, en relación con lo aprobado vigente, los valores contenidos en las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, ni las cuotas y tarifas de la Ley de Ingresos, correspondientes a su municipio. Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solicito respetuosamente, que se remita copia del presente pronunciamiento, a los Ayuntamientos de la Entidad. ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y cuatro** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **catorce de septiembre** del actual, a partir de las **diez horas**, en el Auditorio Municipal de Hidalgo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA. C. FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN.